



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
 41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
 Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO

“Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 17/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería”

Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 30 de mayo de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito para la financiación de gastos corrientes con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <https://losmolares.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, Jose Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación	7kuBygEYjDrG2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	04/06/2024 09:58:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7kuBygEYjDrG2awFwnTrXQ==		

